



El Centro Asociado de UNED Pamplona, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Centro de Orientación y Empleo (COIE), aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de octubre de 2021, convoca una plaza de Coordinador/a del COIE en dicho Centro, mediante concurso de méritos, de conformidad con el siguiente procedimiento:

PRIMERO. Requisitos de los/las aspirantes y presentación de solicitudes.

Los/las aspirantes han de estar en posesión de una titulación universitaria con un perfil formativo, preferentemente, en el campo de la Pedagogía, la Psicopedagogía, la Psicología, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Economía y Derecho y, en todo caso, con experiencia o formación específica y competencias en materia de orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Centro (o Secretaría), dentro de los quince días naturales siguientes a su publicación en el tablón de anuncios del Centro Asociado, junto con los documentos, certificaciones, títulos o justificantes que estimen oportunos para la valoración de su currículum vitae, así como el proyecto de implantación y desarrollo del COIE en el Centro Asociado.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo, y en el mismo tablón de anuncios, el Centro Asociado publicará la lista de admitidos/as y excluidos/as concediéndose, en su caso, a los/las aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones y subsanación de defectos.

SEGUNDO. Selección de los/las solicitantes.

Se realizará conforme al baremo aprobado por el Consejo del COIE, constanding de las siguientes fases:

- I. Valoración de los Méritos de los/as candidatos/as (currículum vitae), aplicándose la siguiente puntuación a cada apartado:
 1. Formación en orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento,
 - 1.1. Por la titulación en campos afines al COIE (Pedagogía, Psicopedagogía, la Psicología, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Economía y Derecho): hasta 3 puntos
 - 1.2. Cursos u otras actividades formativas recibidas: hasta 2 puntos
 - 1.3. Cursos u otras actividades formativas impartidas: hasta 2 puntos





2. Experiencia en orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento,
 - 2.1. De orientación en Educación Secundaria: hasta 1 punto
 - 2.2. De orientación en Educación Superior: hasta 3 puntos
 - 2.3. En el apoyo a la inserción laboral: hasta 3 puntos
 3. Formación y experiencia en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: hasta 3 puntos;
- II. Valoración del Proyecto de implantación y desarrollo del COIE en el Centro Asociado en sus distintos aspectos, otorgándose a cada uno de ellos la siguiente puntuación:
1. Concepción general del servicio del COIE: hasta 1 punto
 2. Iniciativas para la puesta en marcha del COIE y para la divulgación del servicio entre la comunidad universitaria y en el tejido sociolaboral de la zona de influencia geográfica del Centro Asociado: hasta 1 punto
 3. Propuestas organizativas: hasta 1 punto
 4. Recursos humanos y materiales necesarios: hasta 2 puntos
 5. Propuesta de actividades de orientación académica, profesional y de apoyo a la inserción laboral: hasta 2 puntos.
 6. Propuesta de actividades que fomenten la relación con empresas y otros centros de trabajo: hasta 1 punto
 7. Adecuación del proyecto al entorno y a las necesidades del Centro Asociado: hasta 2 puntos
- III. Entrevista personal, teniendo presente que, para optar a esta, la suma de las fases I y II debe ser superior a 16 puntos y, al menos, 5 puntos han de corresponder a la fase II.
- Se analizarán factores relacionados con el currículum vitae del/de la candidato/a y su adecuación al perfil de la coordinación del COIE en el Centro Asociado, sobre la orientación y la inserción laboral, su conocimiento del modelo educativo de la UNED, el proyecto realizado por la implantación y desarrollo del COIE, así como las competencias del/de la candidato/a relacionadas con el desempeño de las tareas propias del/de la Coordinador/a del COIE en un Centro Asociado, otorgando un máximo de 15 puntos, distribuidos en un máximo de 5 puntos sobre el primer aspecto (adecuación al perfil de la coordinación del COIE en el Centro Asociado) y 10 puntos en los restantes extremos.

Una vez finalizadas cada una de las tres fases, la resolución adoptada por la Comisión de Selección se publicará en un plazo no superior a quince días naturales, desde la fecha de la reunión, en el mismo tablón de anuncios y en la página web oficial del Centro Asociado.





TERCERO. Nombramiento.

Frente al acto definitivo de nombramiento por la Dirección del Centro Asociado, conforme a la normativa vigente, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, suspendiéndose, en su caso, el nombramiento hasta su resolución.

CUARTO. Comisión de Selección.

La Comisión de Selección de la plaza de Coordinador/a del COIE estará formada por los siguientes miembros (o persona en quien deleguen):

- Presidente: Miguel Bernabé Castaño (Director del COIE).
- Vocal: Teresa Imízcoz Beunza (Directora del Centro Asociado de la UNED en Pamplona).
- Vocal: Francisco Antonio García Márquez (miembro del Consejo del COIE).
- Secretario: Javier Ilundain Chamarro (Coordinador académico del Centro Asociado de la UNED en Pamplona).

Pamplona, 14 de junio de 2024



18211615P
MARIA TERESA
IMIZCOZ (R:
Q3155003A)

Firmado digitalmente por 18211615P MARIA TERESA IMIZCOZ (R: Q3155003A)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0049/
PUESTO1/21145/26102022130500,
serialNumber=IDCES-18211615P,
givenName=MARIA TERESA, sn=IMIZCOZ
BEUNZA, cn=18211615P MARIA TERESA
IMIZCOZ (R: Q3155003A), 2.5.4.97=VATES-
Q3155003A, o=CENTRO ASOCIADO DE
NAVARRA DE LA UNED, c=ES
Fecha: 2024.06.14 13:40:45 +02'00'

Dña. Teresa Imízcoz Beunza

Directora del Centro Asociado de la UNED en Pamplona